

Bien que se saca a subasta

Local número 3-A.—Local comercial integrado a la derecha, entrando del portal, en la planta baja del edificio sito en Irún, calle Bartolomé de Urdinso, número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián al tomo 1.007, libro 761 de Irún, folio 64, finca 41.542, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 24 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—23.680.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 448/1997, por el fallecimiento sin testar de don Francisco Rodríguez García, hijo de don Antonio y doña María Jesús, nacido el día 12 de enero de 1920, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—23.298.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 201/1998 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Agarrado Luna, contra «Yebra, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, el día 21 de julio de 1999.

La segunda, el día 21 de septiembre de 1999.

La tercera, el día 21 de octubre de 1999.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 7.250.026 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos

que previene la regla 6.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana número 19. Sita en urbanización «Las Quintas», calle Escritor Federico de la Vega, sin número, portal número 4, bajo D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.358, libro 145, sección 3.^a, folio 186, finca número 10.773, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 7.250.026 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—23.451.

L A B I S B A L

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ferrer Ferrer, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1999, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Sandra Harvey y don Douglas Armstrong, en reclamación de 15.808.661 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana.—Una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso situada en la calle Ripollés, número 130, dentro de la urbanización «Sol Ric», en Estartit Residencial, término de Torroella de Montgrí. La planta baja tiene una superficie construida de 82,50 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios dobles y un baño, así como una terraza cubierta en parte y a la cual se accede desde el comedor y cocina, de una superficie total aproximada de 10 metros cuadrados. La planta piso mide 41,90 metros cuadrados, y consta de dos dormitorios dobles y baño, así como una terraza cubierta de 11,50 metros cuadrados. Tiene adosado un garaje que mide 21,80 metros cuadrados. Está construida sobre la parcela número 7 de la urbanización, que mide una superficie de 508 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà, al tomo 2.686 del archivo, libro 282 de Torroella de Montgrí, folio 118 vuelto, finca número 15.803, inscripción cuarta de hipoteca.

A instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca, por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta

el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 26.267.500 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0034/99, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 22 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—23.685.

L A S P A L M A S D E G R A N C A N A R I A

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 400/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Melquiades de León Torres, contra don José Antonio Sacramento Afonso y doña Humbelina Álamo Morales, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.1540094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

2. Finca registral número 53.970, al folio 141 del libro 614, tomo 1.140 del Registro de la Propiedad número 1 de la ciudad de La Laguna (Tenerife).

Situación: Urbana sita en el polígono de «Ofra», calle Chiguergue, número 3, en la segunda planta del edificio «Magec», bloque 3, tipo B, cuarta planta a la izquierda, segundo portal.

Uso: Vivienda compuesta por vestíbulo, estar-comedor con terraza en la fachada, cuatro dormitorios, dos con terraza, baño, aseos y cocina, además de un distribuidor.

Cuota de participación: 2,10 por 100.

Superficie: Tiene 101,57 metros cuadrados.

Valoración: El valor real de mercado de la finca registral número 53.970 se estima en 11.680.550 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—23.699.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 número 671/1998, instado por la Procuradora doña Carmen Benítez López, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Domingo Expósito Pellón y doña María Dolores Cabrera Alemán, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Domingo Expósito Pellón y doña María Dolores Cabrera Alemán que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 12 de julio de 1999, a las doce horas, y al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.062.500 pesetas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 14 de septiembre de 1999, a

las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de octubre de 1999, a las once horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.062.500 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018 067198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a cada subasta.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la cantidad a consignar en la mencionada cuenta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Cuarenta y cuatro. Vivienda.—Tipo «A», señalada con el número 71, en la undécima planta alta del edificio bloque dos, portal dos, sito en la urbanización «Divina Pastora», sector Las Rehoyas, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie construida de 70,85 metros cuadrados, y útil de 60,49 metros cuadrados. Dispone de instalaciones de agua corriente y luz eléctrica, componiéndose de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y solana. Linda: Al sur o frontis principal, con calle particular de la urbanización; al norte o espalda, en parte, con vivienda tipo «B», y, en parte, con descansillo de escalera, y al poniente o izquierda, en parte con calle particular de la urbanización. Tiene derecho de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio de que forma parte y de modo especial sobre la parte destinada a la zona libre y sobre los ascensores. Cuota comunitaria centesimal: 1,417 por 100 en los elementos comunes. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, folio 166 del libro 171 de la sección tercera, tomo 1.929, finca número 19.016.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los deudores, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente, conforme estipula la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de mayo de 1999.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—23.812.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/1993-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jorge Rovira Sabal y doña Esther Dámaso del Pino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez sin suplir los títulos de propiedad y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran los dos terceros partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544.0000.17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores don Jorge Rovira Sabal y doña Esther Dámaso del Pino.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en término de Mogán Arguineguín, formando parte del centro comercial «La Cornisa», en la planta alta, fincas 8.737 y 8.739. Anotación ambas letra A, tomo 802 del archivo, libro 128 de Mogán, folios 21 y 23 vueltos del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Valor de la finca (consideradas ambas como una sola unidad): 8.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—23.806.